

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07

En nombre de Dios y de la Comuna Cabo de Hornos se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 07 del Concejo Municipal, de fecha 22 de mayo del 2019, siendo las 08:24 Hrs., Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Don Patricio Fernández Alarcón y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
2. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	PRSENTE
3. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
4. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	PRESENTE
5. Doña	FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
6. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente Don Luciano Saavedra Pérez y don Patricio Oyarzo Gaez Director de Control.

El temario de esta sesión será el siguiente:

TABLA:

1.- APROBAR LAS FUNCIONES A CUMPLIR POR UN TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA A HONORARIOS A TRAVÉS DE LA CUENTA FIGEM, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.

Sr. Alcalde: Secretario tomar acuerdo.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 53

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar las funciones a cumplir por un Técnico en Programación en Computación e Informática a honorarios a través de la cuenta FIGEM, del Presupuesto Municipal 2019.

APROBACION DE LAS FUNCIONES A CUMPLIR POR UN TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA A HONORARIOS A TRAVÉS DE LA CUENTA FIGEM, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.



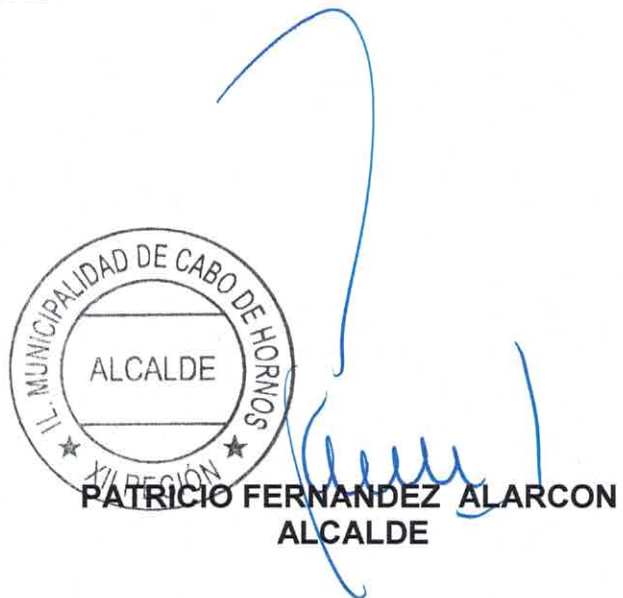
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras		X		
Rechazo, atendido a que considero que existe el recurso humano que es el Ingeniero Informático y si no tiene las competencias para poder desarrollar esa labor debería capacitarse en torno a conseguir las competencias para eso.				
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Apruebo y que posterior a su contratación pedir los antecedentes para verificar que tiene las competencias y también, para verificar que esté contratado a partir del 1 de julio a diciembre de 2019.				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González		X		
No apruebo por las mismas razones de la vez pasada, de los acuerdos anteriores.				
Doña Francis Delgado Ibaceta		X		
No apruebo porque existe un funcionario trabajando en esa área y creo que por el mismo dinero que se le va a pagar al técnico; el funcionario actual podría hacer un curso y tenga las competencias de un programador, y no tener que contratar a una persona cada cierto tiempo.				
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	4	3		

Por **4** votos a favor y **3** votos en contra **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 53 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 07** del día 22 de mayo del año 2019.

Siendo las 08:28 hrs se da por cerrada la sesión extraordinaria N° 07 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.


 II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL


 II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 ALCALDE
 XII REGION
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE